



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
30 JUL 2020  
1529  
39547  
Hs.  
C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DECLARA:**

su preocupación por la crisis ambiental provocada en los humedales de la cuenca del Río Paraná y su sistema, como consecuencia de los incendios de las islas impulsados por intereses particulares. Por ello:

- a) insta a coordinar acciones políticas y judiciales, desde los ámbitos ejecutivos provinciales, a fin de impulsar acciones inmediatas y expeditivas para terminar con los focos ígneos, juzgar a los responsables, y coordinar espacios interjurisdiccionales para trabajar sobre las causas y no sobre las consecuencias, con una perspectiva integral de cuenca, promoviendo la reactivación del PIECAS-DP.
- b) propone al Congreso Nacional la incorporación al código penal de la figura de "ecocidio" como delito, comprensivo de hechos que provocan la destrucción deliberada y generalizada del medio ambiente.
- c) se compromete a mantener sesiones conjuntas con comisiones equivalentes de las legislaturas de otras jurisdicciones involucradas y con cuerpos y organismos de otros niveles del estado.
- d) bregar por la ley nacional de humedales, a la par que es consciente de la necesidad de avanzar en decisiones políticas interprovinciales para generar un debate profundo sobre fiscalías ambientales y modelo de desarrollo.

ERICA RUT HYNES  
Diputada Provincial

Presidenta  
Comisión de Ambiente  
y Recursos Naturales



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A mediados de los años noventa, el modelo productivo basado en la expansión de la frontera agrícola a través de la industrialización del monocultivo sojero, generó un cambio de perfil en el mapa agrícola de nuestro país.

Las islas, un fenomenal reservorio de biodiversidad, se reforzaron como la alternativa para la alimentación del ganado.

La migración de las actividades pampeanas a las islas, entonces, multiplicó los incendios en el humedal, sumado a otros impactos que las actividades antrópicas también producen. La ganadería en las islas, que era una actividad tradicional y de baja intensidad, que involucra la quema del pastizal para que los animales se alimenten del rebrote, se descontroló por el aumento de la demanda y este año en particular, por la sequía y la bajante del Río Paraná.

De la molestia creciente por el humo en las ciudades y los pueblos y los riesgos de accidentes viales de gravedad por baja visibilidad, se pasó a la conciencia del malestar en la salud humana y la sustentabilidad del ecosistema en ambas provincias.

El país federal, sin embargo, no impulsó todavía un debate desde adentro hacia la Capital Federal.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De allí que la preocupación por los ecosistemas de las islas es una invitación a la política interprovincial, en primer lugar, y luego a la nacional para mantener la discusión del modelo productivo más allá de la imprescindible decisión de terminar con los fuegos y determinar las responsabilidades judiciales de los quemadores de pastizales, resumidos en la imposición de intereses individuales por encima del bienestar social y comunitario.

De acuerdo al análisis de imágenes satelitales realizado por el colectivo "Naturalistas santafesinos", en lo que va de 2020, se quemaron alrededor de 500 kilómetros cuadrados sólo en las Islas que se despliegan frente al Gran Rosario, desde San Lorenzo hasta Villa Constitución. Una superficie que equivale a casi tres veces el territorio que ocupa la ciudad de Rosario (178 kilómetros cuadrados).

La quema de pastizales, una práctica asociada a usos considerados "productivos" del territorio como la ganadería, encontró en la falta de agua por la sequía y la bajante un factor que potenció su número y su alcance: en menos de siete meses, en toda la zona Piecas-Paraná, hubo alrededor de 4.900 focos de calor, una cantidad récord desde que se comenzaron a hacer mediciones en 2012.

Los científicos y científicas, estiman que alrededor del 21,5 % del territorio argentino corresponde a la definición de humedal, a su vez dividido en 11 subregiones, según se detalla el inventario de humedales de la región del complejo fluvio-litoral del bajo Paraná.

El 80 por ciento del territorio del Delta del Paraná corresponde a Entre Ríos, el 15 por ciento a Buenos Aires y sólo el 5 por ciento a Santa Fe. A lo largo de los casi 800 km de costa del Paraná que recorren la provincia de Santa Fe, los humedales proveen servicios y beneficios de aprovisionamiento (provisión de alimento, agua, entre otros), servicios de regulación (como la regulación



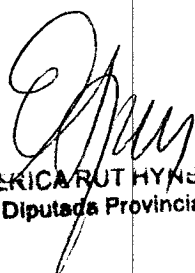
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de inundaciones, sequías y enfermedades), servicios de soporte (formación de suelo, ciclado de nutrientes, otros) y servicios culturales (recreacional, deportivo).

Su rica biodiversidad cobija entre 100 y 200 especies de peces, unas 300 especies de aves y unas 50 especies de anfibios, siendo un gran corredor de especies tropicales. La flora y la micro biodiversidad albergan numerosas especies, muchas aún inexploradas, patrimonio de todos los santafesinos y santafesinas y protegidas por el protocolo de Nagoya.

Desde la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe hacemos esta convocatoria a la permanente construcción de políticas ambientales que atiendan la coyuntura pero que mantengan la discusión sobre el modelo de desarrollo productivo. Asimismo, nos comprometemos a realizar acciones concretas de política pública interjurisdiccional y multinivel, en el marco de la resolución 1328 y otros instrumentos legislativos disponibles en el seno de esta Cámara .

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.



ERICA RUTH HYNES  
Diputada Provincia: